

Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos

TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE
AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Competencia General

Organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma, así como la calidad establecida.

Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos, o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual.

ESTRUCTURA DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos se divide en: **Unidades de Competencia** (funciones de trabajo reconocidas por el sector), **Ámbitos de Competencia** (conocimientos comunes a varias unidades de competencia) y **Módulos Transversales** (comunes a uno o varios títulos).

AMBITOS DE COMPETENCIA

Comunicación y expresión audiovisual.

- Analizar los medios de comunicación, describiendo la evolución técnica y expresiva, la estructura, características económicas y marco legal.
- Analizar los procesos de comunicación audiovisual, relacionando el tipo de mensaje con los emisores o medios y los receptores o audiencias.
- Analizar imágenes para identificar los elementos estructurales y códigos formales y expresivos que permiten configurar mensajes visuales eficaces.
- Analizar formas y modos de expresión a través del sonido, identificando sus elementos estructurales y articulación.

UNIDADES DE COMPETENCIA Y REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LAS MISMAS

1

Coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales.

- Identificar los elementos técnicos, formales y estéticos o, en su caso, los objetivos y directrices del proyecto audiovisual, para optimizar los recursos o, en su caso, el guión técnico.
- Elaborar el plan de rodaje/grabación y la documentación e información técnica necesaria para la ejecución del programa definido, siguiendo procedimientos establecidos.
- Supervisar y coordinar la preparación de los recursos técnicos y materiales necesarios, así como la elaboración de productos intermedios.
- Coordinar los recursos humanos a su cargo que intervienen en la ejecución de programas audiovisuales.
- Intervenir en la realización o realizar ciertos productos audiovisuales, siguiendo los criterios u objetivos establecidos.
- Supervisar y controlar los distintos "raccords" de un programa audiovisual (dirección, acción, vestuario, "atrezzo",...), para que se mantenga la continuidad narrativa del mismo.

Medios de producción y/o tratamiento de la información: Equipos de captación, registro, reproducción y emisión de imagen, equipos de control y tratamiento de imagen (monitores de imagen, "CCU", "TBC", mezcladores de vídeo), editores de vídeo analógico y digital, equipos de captación, registro, reproducción y tratamiento de sonido, equipos de proyección y control de iluminación, decorados, escenarios.

2

Coordinar la realización en producciones multimedia.

- Intervenir en la definición de productos multimedia, estableciendo el desarrollo y medios técnicos óptimos, adecuados a la intencionalidad y utilidad del producto.
- Intervenir en la planificación de la realización de un producto multimedia, teniendo en cuenta la división de tareas, organización del trabajo y flujo de la producción, optimizando tiempos y recursos.
- Obtener o gestionar las fuentes necesarias (texto, sonido, animación, imagen vídeo,...) para la realización de un producto multimedia.
- Realización del producto multimedia teniendo en cuenta los medios disponibles y los criterios establecidos de interactividad.

Medios de producción y/o tratamiento de la información: Ordenadores, periféricos, equipos de captación y reproducción de imagen y sonido, editores de vídeo analógico y digital, servicios de red, aplicaciones informáticas de diseño gráfico, tratamiento de imagen, tratamiento de vídeo y sonido, animación, integración multimedia, etc.



Sistemas técnicos de realización.

- Analizar los sistemas de captación, registro, tratamiento y proyección de imagen, con medios mecánicos y procesos fotoquímicos.
- Analizar los sistemas de captación, tratamiento, grabación, reproducción de imagen, con medios electrónicos y procesos electromagnéticos y electroópticos.
- Analizar los sistemas de captación, registro, reproducción, tratamiento y monitorado de sonido.
- Analizar la emisión y recepción de obras o programas audiovisuales.
- Analizar las bases tecnológicas de los sistemas de iluminación.

3

Realizar los procesos de montaje/edición y post-producción de producciones audiovisuales.

- Interpretar el guión o escaleta de una producción audiovisual, e identificar sus características técnicas y artísticas y su adecuación a las tomas realizadas.
- Planificar el proceso de montaje de acuerdo con el guión establecido, con las directrices del director o realizador y con las técnicas y tecnologías adecuadas al producto audiovisual a montar.
- Supervisar o preparar y programar las máquinas y equipos, configurando el sistema y adecuando sus prestaciones de forma que se optimicen tiempos y calidades.
- Supervisar o realizar el montaje de imagen e integración de imagen y sonido siguiendo las pautas establecidas en el guión y los criterios del director o realizador.
- Supervisar o realizar e incorporar los tratamientos de imagen (analógicos, digitales, electrónicos...) necesarios para la correcta y definitiva expresión del producto audiovisual.
- Supervisar y controlar la documentación audiovisual generada durante los procesos de montaje y postproducción.

Medios de producción y/o tratamiento de la información: Equipos de registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos de montaje de imagen (editores de vídeo analógico y digital), equipos de control y tratamiento de imagen (monitores de imagen, "CCU", "TBC", mezcladores de vídeo, generadores de efectos), aplicaciones informáticas.

4

Coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos.

- Analizar e interpretar el libreto de una representación escénica o la escaleta de un espectáculo, a fin de identificar sus características narrativas, técnicas y artísticas.
- Asistir al director durante la preparación y montaje de la obra o espectáculo.
- Coordinar y supervisar la intervención de los intérpretes durante una representación escénica o espectáculo.
- Supervisar y controlar el vestuario y utilería durante una representación escénica o espectáculo.
- Coordinar los elementos técnicos que intervienen en el transcurso de una representación escénica o espectáculo en las fases y tiempos establecidos.
- Coordinar y supervisar el montaje, desmontaje y cambio de escenarios y decorados en las distintas fases de una representación escénica o espectáculo.

Medios de producción y/o tratamiento de la información: Maquinaria teatral y de espectáculos, equipamientos de iluminación, equipamientos de sonido, equipamiento de vídeo y proyección, decorados, escenarios, vestuario, caracterización, escenografía, utilería y atrezzo.



TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

MODULOS TRANSVERSALES

Relaciones en el entorno de trabajo.

La comunicación en las organizaciones. El mando intermedio en la empresa (Mando y liderazgo. Toma de decisiones. Motivación en el trabajo). Reuniones de trabajo.

Formación y orientación laboral.

Seguridad y salud (Riesgos más habituales, medidas de protección y prevención, aplicar medidas sanitarias básicas). Marco Laboral (Búsqueda de empleo. Marco legal de trabajo). Marco económico (Identificar la estructura socioeconómica del Estado, C.A.P.V., empresa, interpretar parámetros relevantes de la memoria económica de una empresa).

Calidad y mejora continua.

Calidad: caracterización y evolución. Aseguramiento de la calidad. Modelos de calidad.

Formación en centro de trabajo.

Complementa la adquisición de la competencia profesional conseguida mediante la formación. Los candidatos que acrediten 1 año de experiencia laboral relacionada con las capacidades del Título Realización de Audiovisuales y Espectáculos serán declarados exentos.

más información...

En centros específicos de Formación Profesional y en la WEB...



www.euskadi.net/lanbidez/agencia



Lanbide Heziketako Kalitaterako eta Gaitasuna Ebaluatzeko **Euskal Agentzia**
Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la Formación Profesional

